Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 4

90/2020

LOPEZ, ANTONIO CARLOS c/ INSSJYP s/PRESTACIONES FARMACOLÓGICAS

Mar del Plata octubre de 2024MM

Proveyendo la presentación de la Dra. Di Luca de fecha 09 .10.2024 "SOLICITA HABILITACION. SOLICITA EMBARGO DE CUENTA": Atento a lo peticionado, no habiendo la accionada contestado el traslado ordenado en fecha 17.04.2023, encontrándose debidamente notificada corresponde proceder a la formación del Expedientillo de Ejecución de Honorarios.-

En consencuencia, atento al más reciente criterio sentado por el Suscripto *in re* **"CLOUD, Mirta Elena c/ ANSES s/ AMPARO LEY 16986"** Expte. Nro. 2600/2019, donde con fecha 04 de junio del corriente se hubiera ordenado la formación del Expedientillo de Apelación de Medida Cautelar ***"…POR SECRETARÍA…"***, y a tenor de lo dispuesto por el Superior a través de la Resol. 70/2020 de fecha 31 de julio de 2020, en la cual hubiera extendido *"…la aplicación exclusiva del Sistema Informático de Gestión Judicial con prescindencia del soporte material…"* estimo pertinente **proceder a la formación del incidente ordenado en el primer párrafo en los términos allí dispuestos, en forma digital, haciéndole saber al peticionante que, en caso de no encontrarse debidamente digitalizadas las copias pertinentes, deberá dar cumplimiento con lo dispuesto**

#34531657#431027240#20241014124609864

por las ac. 3/15, 11/14 y 38/13 CSJN como así 112/14 CFAMDP, bajo apercibimiento de ley.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALFREDO EUGENIO LOPEZ
Date: 2024.10.15 09:45:40 ART

#34531657#431027240#20241014124609864